



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
**SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE**  
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0076- 18	<b>OBJETO:</b> Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C5-4136, operada por la empresa COOTRAB. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de la Carrera 65, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Intersección de la Calle 58 con Calle 59	
FECHA INICIO DESVÍO	MARZO 6 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de la Carrera 65 – Fase 3.	

**MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN**



----- Zona de Obras  
 = Desvío Hacia el Norte  
 = Desvío Hacia el Sur



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOTRAB**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C5-4136". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C5-4136

----- **SUR - NORTE C5-4136**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO NORTE - SUR C5-4136**

- Carrera 54 – Calle 54 – Carrera 45 – Calle 59 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

**LUIS PULIDO PULIDO**  
 Sub-Director Técnico de Transporte AMB

**Fecha Aprobación: 6 de Marzo de 2018**  
 Para mayor información puede dirigirse a la página Web  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00